

D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES

Como Alcalde de La Rinconada (Sevilla), municipio afectado,
propone la siguiente enmienda:

“PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACTUACIÓN DEL ÁREA LOGÍSTICA DE MAJARABIQUE Y SE DECLARA DE INTERÉS AUTONÓMICO”					
ENMIENDA DE (Señale con X)		AL TEXTO QUE SE INDICA			
SUPRESIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	TÍTULO		PÁGINA	91
MODIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>	CAPÍTULO		EPÍGRAFE	2.4.2
ADICIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	SECCIÓN		PÁRRAFO	
TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).					
En relación a los accesos y sistema general de la red viaria: [...]					
<ul style="list-style-type: none"> • Duplicación de la calzada de la carretera A-8002 completa hasta la rotonda de conexión con el ramal del Acceso Norte a La Rinconada, posibilitando así su uso como alternativa al enlace de la A-8003. • Ejecución de la prolongación,SGV-7, desde la carretera A-8004 en la curva de “Los Solares” hasta la A-8003. • Ejecución del SGV-5, para facilitar el acceso a la zona de Majaravique y el Gordillo, cerrando el distribuidor de todas las vías. 					
JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)					
<p>El Proyecto de Actuación aprobado prevé la fragmentación del Centro en cuatro grandes áreas, al este y oeste del Acceso Norte a Sevilla y al norte y sur de la carretera A-8003. La interconexión de las cuatro zonas se realiza a través de la A-8003 y de la carretera de La Rinconada A-8002. En consecuencia, sobre la A-8003 se producirán todos los movimientos de entrada y salida del Centro Logístico, tanto desde la SE-40, como desde el Acceso Norte a Sevilla, así como los movimientos supralocales entre el Acceso Norte a Sevilla y las A-8002, A-8005 y A-8006 y los movimientos internos del Centro Logístico. Por su parte, la A-8002 deberá soportar todos los movimientos de entrada y salida de las zonas situadas al oeste del Acceso Norte a Sevilla, más los correspondientes al resto de áreas industriales previstas, tanto en La Rinconada como en Sevilla.</p> <p>Se considera que el sistema viario resultante del Proyecto carga excesivamente sobre la A-8003, aun cuando se amplíe su capacidad con el desdoblamiento de la misma entre la A-8002 y la A-8003, ya que sobre ella, además, se prevén cuatro rotondas en menos de un kilómetro (A- 8002, rotondas este y oeste del enlace con el Nuevo Acceso Norte y rotonda de entrada a las zonas al este del Acceso Norte). La saturación de cualquiera de estas rotondas, especialmente las del enlace supondría el colapso del sistema.</p> <p>Por otra parte, el acceso a las zonas CTM-2, CTM-3, TI y CIS-2 (con una superficie de más de 70 hectáreas y usos mayoritariamente logísticos) se confía en exclusiva a una rotonda en la A-8003, por lo que cualquier problema sobre la misma, ya bastante problemática por lo visto anteriormente, supondría el colapso o cierre de los accesos.</p> <p>Es por todo lo anterior, por lo que en el PGOU 2007 de La Rinconada se planteó:</p>					



- El desdoblamiento completo de la A-8002 hasta la rotonda de conexión con el ramal del Acceso Norte a La Rinconada, posibilitando así su uso como alternativa al enlace de la A-8003.

- El nuevo vial de conexión de la A-8004 con la A-8003, SGV-7, en paralelo al Acceso Norte a Sevilla, lo que permite es la diversificación del sistema, quitando responsabilidades a la A-8003, sobre todo en el tramo del enlace con el Acceso Norte a Sevilla. Además, con las actuales obras de continuación del Acceso Norte (A-8009), se elimina el actual acceso desde el sur a los núcleos de La Rinconada y de San José de la Rinconada. El insistir en la prolongación de la A-8004 desde la curva de "Los Solares" hasta la A-8003 (SGV-7), permitiría seguir con ese acceso desde el sur a San José de La Rinconada.

- Mantener el SGV-5, que favorecerá en un futuro la conexión del Nodo Logístico con todos los desarrollos industriales, existentes y previstos en el núcleo de San José de La Rinconada.

Por lo que de la lectura del documento y la justificación de que con la solución viaria propuesta se pretende *segregar los distintos tipos de tráfico, el residencial de los de vehículos pesados y mercancías peligrosas, ligadas a la distribución metropolitana/regional de mercancías*, se concluye que, al eliminar el SGV-7, los tráficos procedentes de las poblaciones de la zona norte de Sevilla (San José de La Rinconada, Brenes, Villaverde, Cantillana, Los Rosales, etc..), pasarían a incorporarse también a la A-8002, carretera convencional que recoge actualmente los tráficos de Alcalá del Río, Burguillos y Castilblanco, ya que la actual rotonda sobre la A-8009 desaparece con las obras que se están llevando a cabo de continuación del Acceso Norte, saturando aún más la A-8002 con los nuevos tráficos de mercancías, sin aportar una solución alternativa que mejore la existente.

Por todo lo anteriormente expuesto, se solicita la reconsideración de la inclusión del Sistema General Viario SGV-7 y SGV-5 previsto tanto en el PGOU de 2007 vigente como en la Revisión que se está tramitando, para dar solución a esta situación, al no encontrarse justificado la supresión del mismo desde el Proyecto de Actuación.

En este sentido se alegó en su día, tras la aprobación inicial, al *Plan Especial de Delimitación de Reserva de Terrenos*, en los términos municipales de Sevilla y La Rinconada (Sevilla), para la implantación de un Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico, y al *Proyecto de Modificación del Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico de Sevilla*.

En La Rinconada a 10 de febrero de 2015
UTILICE UNA HOJA PARA CADA ENMIENDA.

Firma de la persona proponente: **Sello de la Corporación**

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.
(Código de comprobación de autenticidad al margen)
(Fecha y huella digital al margen)

HASH DEL CERTIFICADO:
1A8A195B2FFD571C85DA2921429DD0101A3F45FCC

FECHA DE FIRMA:
12/02/2015

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
NOMBRE:
Javier Fernández de los Ríos
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es>/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2F7A3E236503A584E98





NOMBRE:
Javier Fernández de los Ríos

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano>

FECHA DE FIRMA:
12/02/2015

HASH DEL CERTIFICADO:
1A8A195B2FFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC

Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2F7A3E236503A584E98